

Huépil, 21 de Abril de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1289/2016/

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01.03.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- e) Lo establecido en su Artículo N° 10 N° 4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa" - "Si solo existe un proveedor del bien o Servicio"
- f) El Decreto Alcaldicio N° 106 de fecha 11.01.2016, que Aprueba Programa Día de la Madre 2016.
- g) La solicitud de compra N° 161, de fecha de recepción 19.04.2016, emanada de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde requiere la contratación de los servicios artísticos de un Grupo de Mariachis, para celebración del día de la Madre en la Comuna de Tucapel.
- h) La cotización de fecha 20.04.2016, del Sr. Sergio Zuñiga Cortes, Rut N° 13.238.336-7, director y representante Mariachi Calicanto, de la ciudad de Santiago.
- i) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la contratación directa como único proveedor del **SR. SERGIO ANTONIO ZUÑIGA CORTES RUT N° 13.238.336-7** representante de Mariachi Calicanto, por un valor total de \$ 2.222.222.- (Dos millones doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos), para realizar los servicios de presentación artística, de acuerdo a siguiente detalle:

<b>Evento</b>	:	<b>Día de la Madre</b>
<b>Fecha</b>	:	<b>Viernes 13 de mayo de 2016</b>
<b>Hora</b>	:	<b>17:00 Hrs. Aprox.</b>
<b>Lugar</b>	:	<b>Gimnasio Bicentenario de Huépil</b>

- 2) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.08.011 "Programa día de la madre 2016".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JMSM/GEPL/MWC/jcm

